

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE VETERINARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

José Ramón Caballero: “Es muy necesario reforzar el papel del veterinario cinegético”

El vicepresidente del Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha ha destacado la labor “fundamental” del veterinario en la caza. En una entrevista concedida a Lanzadigital, con motivo de la celebración en Ciudad Real de Fercatur, incide en que el trabajo del veterinario es de ayuda al sector cinegético, a la administración, de control sanitario, de prevención, ahorrando costes al sistema y beneficiando a la sociedad, transmitiendo tranquilidad al consumidor. Por ello, recuerda que desde esta entidad regional llevan doce años pidiendo al Gobierno de Castilla-La Mancha que se regule, con independencia, la figura del veterinario de caza, y que no sea designado por el gestor cinegético. Además, reclaman también la presencia de veterinarios en los estamentos medioambientales de la administración como conocedores que son de la sanidad animal

Texto: Aurora Galisteo

Foto: Clara Manzano

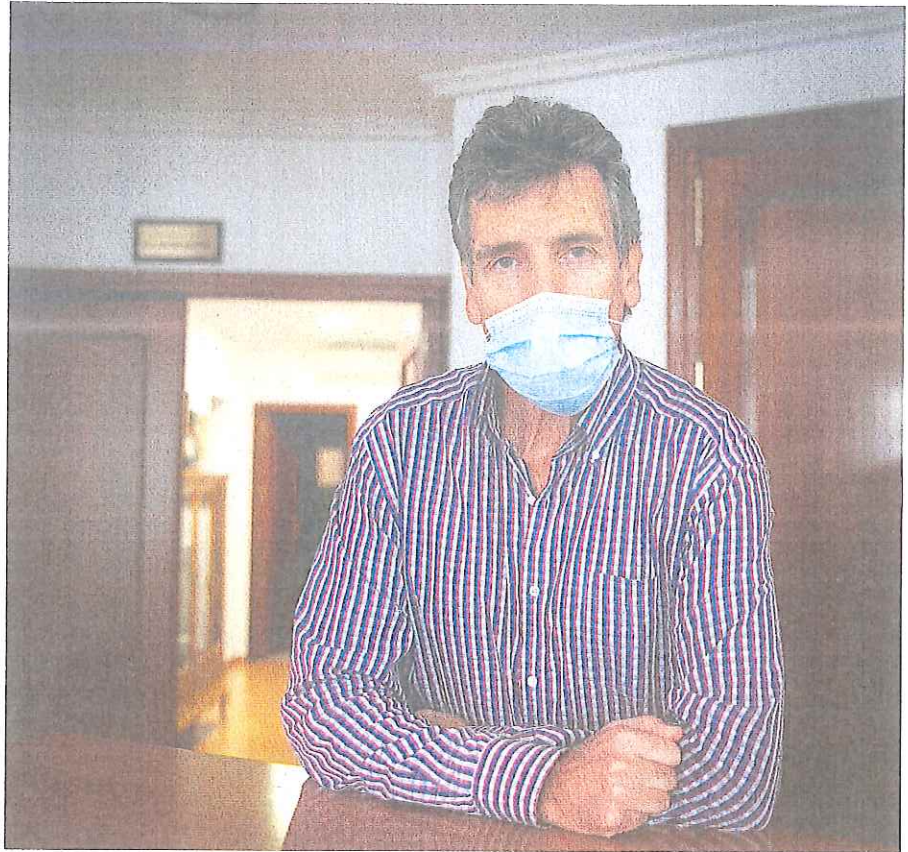
El vicepresidente del Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha, José Ramón Caballero, ha destacado la necesidad de reforzar el papel del veterinario cinegético, “con una participación real, y de manera independiente, en la caza”.

En una entrevista concedida a Lanzadigital, con motivo de la celebración en Ciudad Real de Fercatur, Caballero ha recordado el importante trabajo que desarrollan los veterinarios en la caza, tanto en las explotaciones cinegéticas, donde son responsables del manejo de los animales, del bienestar animal, de la sanidad, la mejora genética o de la alimentación, entre otras, como en el mantenimiento del medio ambiente.

“En este sentido, reclamamos también nuestra presencia, a nivel de la administración, en el área de Medio Ambiente, puesto que debemos ser los responsables del control de muchas enfermedades como la mixomatosis en las liebres, la tuberculosis, el control de la triquina..., ahí reclamamos nuestra presencia porque somos los vigilantes de esa sanidad de la fauna salvaje”, ha indicado Caballero.

Control de la actividad cinegética

Ha destacado, también, que a nivel cinegético los veterinarios tienen otras responsabilidades como es el control de la actividad cinegética, de los animales que se cazan puesto que toda esa carne va a ir, posteriormente, al consumo humano. “Esa inspección desde el principio, en el campo, de esos animales para controlar esas enfermedades que



pueden ser transmisibles al hombre, tenemos que estar ahí, debemos ser partícipes de esta actividad y responsables”, ha añadido.

Insiste en que los veterinarios deben ser “partícipes y responsables” de la actividad cinegética pero de forma independiente. En este sentido aclara que la normativa actual, en Castilla-La Mancha, no les permite ser independientes a la hora de trabajar en ese control de inspección puesto que el decreto vigente, del 2008, pone en manos de los propios gestores cinegéticos la elección del veterinario y el control de los precintos de la carne que, posteriormente, irá al consumo humano.

“Ese control se debe realizar, desde el principio, en el campo, porque ahí es donde realmente se ve como estaba el animal, cuál es su estado sanitario a nivel visceral y es donde podemos nosotros controlar y ayudar a la administración a realizar este control, por eso exigimos nuestra independencia, como

inspectores que vamos a dar el visto bueno de lo que se caza, que luego irá a la sala de tratamiento y, por último, al consumo humano”, aclara.

El vicepresidente del Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha explica que, actualmente, los veterinarios en la actividad cinegética están de una manera “casi nominal”. “Lo que exigimos es una participación mucho más activa, con independencia, y que podamos adoptar decisiones que sean vinculantes para el gestor cinegético”, explica.

Formación para los veterinarios

Igualmente, afirma que desde el Consejo Regional de Veterinarios se imparte a sus asociados una formación específica dirigida a todas aquellas que se van a dedicar a la actividad cinegética. “Nosotros valoramos los méritos de nuestros veterinarios y sabemos que lo hacen bien, pero siempre no queda esa limitación reglamentaria, del decreto

de 2008 de Comercialización de Piezas de Caza, donde la elección del veterinario, y el control de los precintos para asegurar la trazabilidad, está por parte del gestor cinegético y nosotros creemos que esto no debe ser así", puntualiza.

José Ramón Caballero explica que llevan doce años pidiendo al Gobierno de Castilla-La Mancha que modifique ese decreto, en concreto el artículo 11. "En enero las conversaciones estaban muy avanzadas pero con la pandemia del Coronavirus todo se ha quedado parado. Esperamos retomar las negociaciones en breve y que se solucione", añade. "El veterinario tiene que estar presente en la actividad cinegética, desde el principio hasta el final, llevando a cabo un control sanitario de la fauna y, por supuesto, controlando como llega al consumidor", ha reiterado.

El también presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real ha querido dejar claro que los profesionales que están actuando en actividades cinegéticas cumplen con su deber y con su trabajo, y son muchos y este es un sector económico muy importante para la región. "Pero también es cierto que esa labor de inspección, de control de materias primas que luego van a ir a la alimentación humana e, incluso, de control de estos animales salvajes que luego son los que van a determinar la sanidad medioambiental, debe estar en manos de profesionales de la veterinaria que somos los que estamos capacitados para realizar estas cosas", concluye.



115º Aniversario

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios Ciudad Real

SOMOS SANITARIOS

Plaza de la Provincia nº 2, 2º planta - 13001 Ciudad Real. Telf.: 926 211 014 - Fax: 926 216 334